

Boletín Oficial de la provincia de León,

SUMARIO

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

Providencias.

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—*Anuncio.*

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León.—*Anuncio.*

Inspección provincial de Ganadería e Industrias Pecuarias.—*Estado demonstrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos durante el mes expresado.*

Administración de Justicia

Cédula de citación.

Requisitoria.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

PROVIDENCIAS

Habiendo comprobado en visita girada ayer a las Escuelas de Los Barrios de Luna, una deficiencia grande en la Instrucción Primaria de los niños y que éstos no sabían el himno a la Bandera, lo cual pone de relieve al abandono del Maestro, y habiendo encontrado a los niños en recreo a hora extemporánea, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 3.^º del Decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional, vengo en decretar la suspensión de cinco días al Maestro de la expresada Escuela de Los Barrios de Luna, don Amaro González Suárez. Comuníquese esta mi providencia a la Jefatura de la Inspección de Primera

Enseñanza y al Jefe de la Sección Administrativa, para su conocimiento y efectos, así como también al interesado.

León, a 22 de Abril de 1937.

El Gobernador civil.

Carlos Rodríguez de Rivera

° °

Habiendo comprobado en visita girada con fecha de ayer a las Escuelas de Sena, la ausencia de sus Maestras D.^a Irene Rubián González y D.^a Francisca Rodríguez Alvarez, en horas de clase y sin permiso que a ello las autorice, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 3.^º del Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional, vengo en disponer el cese de las citadas Maestras en sus funciones, no pudiendo las expresadas Maestras solicitar de nuevo Escuela por el espacio de un mes.

Comuníquese esta mi providencia al Sr. Alcalde de Láncara de Luna, a la Jefatura de la Inspección de Primera Enseñanza de León y a la de la Sección Administrativa.

León, 22 de Abril de 1937.

El Gobernador civil.

Carlos Rodríguez de Rivera

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS OFICIALES

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación de los kilómetros 26,400 al 30 de la carretera de Mayorga a Sahagún, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Eloy Rodríguez, por daños y perjuicios, deu-

das de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que son Sahagún y Galleguillos de Campos, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 23 de Abril de 1937.—El Ingeniero Jefe, P.A., Antonio de Corral.

° °

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación de los kilómetros 47 al 50 de la carretera de Cistierna a Palanquinos y kilómetros 89 al 91 de la carretera de Sahagún a Las Arriondas, he acordado, en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista «Pavimentos Asfálticos, S. A.», por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que dicen que son Cistierna y Riaño, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 23 de Abril de 1937.—El Ingeniero Jefe, P.A., Antonio de Corral.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LEON

NEGOCIADO DE MINAS

RELACION de las concesiones mineras que por no haberse satisfecho el canon correspondiente antes de 1.^o de Abril del año actual, quedan calificadas por ministerio de la Ley, pudiendo los propietarios que deseen obtener la rehabilitación solicitarla del Iltrmo. Sr. Delegado de Hacienda durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente relación en este periódico oficial, advirtiéndose de que transcurrido dicho plazo no se admitirán peticiones de rehabilitación, a excepción de las que se hallen comprendidas, por concurrir las circunstancias que se especifican, en el Decreto número 152, del Gobierno Nacional, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1.^o de Enero último.

Número de la concesión	Mineral	Nombre de las Minas	Término Municipal	Propietarios	IMPORTE del canon
					Pts. Cts.
2	Hulla	Neuton	Valderrueda	Luisa de la Cuesta	196 25
31	»	San Ramiro	La Pola de Gordón	Nicolás Murga Iñiguez	200
32	»	San Luis	Idem	Idem	196
44	»	La Envidiable	Idem	Eugenio Lozano	270 40
107	»	Regina	Lillo	Urbano Mediavilla	62 40
136	Hierro	Avisada	Cármenes	Sociedad Metalúrgica C. y Cobalto	46 80
141	»	2.a	Idem	Idem	31 20
188	Cobre	Profunda	Idem	Idem	234
190	»	Prolongada	Rodiezmo	Idem	234
193	»	La Calve	Idem	Idem	390
195	»	Complemento	Idem	Idem	663
252	»	Gorostiza	Salamón	Eugenio Grasset Echevarría	780
472	Hulla	Peral	Renedo de Valdetuéjar	S. A. Basauri	3.048
476	»	Santo Domingo	Idem	Idem	388
477	»	Vizcaya	Prado de la Guzpeña	Idem	864
478	»	Concepción	Valderrueda	Idem	754
486	»	San José	Idem	Idem	46 80
643	»	Cantabria	Reyero	Enrique Gutiérrez Colomer	187 20
763	Hierro	Esperanza	La Pola de Gordón	Antonio Arias	187 20
860	»	Caridad	Idem	José de Sagarmínaga	124 80
969	Hulla	La Morena	Vegamán	Sociedad La Firmeza	62 40
1.013	Hierro	Viernes	San Emiliano	Juan Llaguno	577 20
1.027	Cobre	Precavida	Oencia	José Mac-Lenan White	1.014
1.067	Hierro	Dionisio	Albares de la Ribera	Tomas de Soleguía	124 80
1.107	»	María	La Pola Gordón	José de Sargarmínaga	78
1.110	»	Ampliación a María	Idem	Idem	156
1.171	Hulla	Belén	Renedo Valdetuéjar	S. A. Basauri	31 20
1.189	»	Rezagada	Salamón	Eugenio Grasset Echevarría	104
1.237	Hierro	Augusto	Oencia	J. Mac-Lenan White	195
1.559	»	Caridad 2.a	La Pola de Gordón	José de Sagarmínaga	382 20
1.589	»	Id. 3.a	Idem	Idem	468
1.613	»	Id. 4.a	Idem	Idem	171 60
1.616	Hulla	Antonio	San Emiliano	Sociedad Carbones Leoneses	520
1.619	»	Mosquera	Idem	Idem	296 40
1.620	»	San Emiliano	Idem	Idem	800 80
1.656	»	La Unión	Albares de la Ribera	Antracitas de la Granja	83 20
1.678	Hierro	Caridad 5.a	La Pola de Gordón	José de Sagarmínaga	280 80
1.679	»	Caridad 6.a	Idem	Idem	819
1.498	Hulla	Villa Alejandro 2.a	San Emiliano	Sociedad Carbones Leoneses	379 70
1.700	»	Eduardito	Idem	Idem	72 80
1.707	»	Ochandiano	Albares de la Ribera	Sergio F. del Castillo	67 69
1.890	»	M.a del Rosario y Luisa	Folgoso de la Ribera	Juan A. Fernández	156 00
1.907	Hierro	Constancia	Idem	Idem	169 60
1.909	Hulla	Rita	Rodiezmo	Pedro Fernández	93 60
1.910	Hierro	Lozana	La Pola de Gordón	Eugenio Lozano	239 20
1.931	»	Ampliación a Rita	Rodiezmo	Pedro Fernández	31 20
1.965	Hulla	Isidrín	Villagatón	Juan Antonio Fernández	52
1.998	»	Esperanza	Bembibre	S. L. Pello, Vázquez y Compañía	93 60
2.027	»	Tres Amigos	Villagatón	Juan Antonio Fernández	104
2.034	»	San Juan	Idem	Idem	98 80
2.051	»	Maria	Vegamán	Carlos V. San Juan	109 20
2.053	»	Carmen	Idem	Idem	83 20
2.080	»	Regina	Idem	Idem	67 60
2.112	»	Manuela	Albares de la Ribera	Justo Estrada Carpintero	156
2.115	»	Isidro Séptima	Carrocera	Isidro Costilla Fernández	104
2.137	»	La Herrera	Villagatón	Francisco S. Asenjo	249 60
2.144	»	Maria	Santa María de Ordás	Miguel D. G. Canseco	3.2
2.169	»	Ayelina Segunda	Bembibre	Sociedad Pello, Vázquez y Compañía	488 80
2.227	»	Virginia 3.a	Torenzo	M. Sáenz de Santa María	78
2.244	»	Demasia a San Juan	Villagatón	Juan Antonio Fernández	6 03
2.345	»	Ampliación a Isidrín	Idem	Idem	72 80
2.255	»	Constancia	La Pola de Gordon	Eugenio Lozano	104

1	2	3	4	5	6
2.256	Hulla	Constancia 2. ^a	Pola de Gordón	Eugenio Lozano	46 80
2.319	*	Pepe	Rodiezmo	José María Marchesi	270 40
2.494	*	Fernanda	Vegacervera	Francisco Eloduy	57 20
2.495	*	Carolina	Idem	Idem	62 40
2.496	*	Candelas Segunda	Idem	Idem	31 20
2.497	*	Ampliación a Candelas	Idem	Idem	639 60
2.498	*	Cande as	Idem	Idem	270 40
2.499	*	San José	Idem	Idem	655 20
2.530	*	Potolo 2. ^b	Rodiezmo	José María Marchessi	899 60
2.540	*	La Rita	Cármenes	Modesto Gosálvez Manresa	119 60
2.562	*	Soledad	Bembibre	S. L. Pello Vázquez y Compañía	216 80
2.563	*	Josefa	Idem	Idem	587 60
2.583	*	Demasía a Mosquera	San Emiliano	Sociedad Carbones Leoneses	24 75
2.597	*	Maura	Idem	Idem	239 20
2.628	*	Rosa	Boñar	Carlos V. San Juan	390
2.634	Hierro	Marielena	Cármenes	Sociedad Metalúrgica C. y Cobalto	46 80
2.641	Hulla	La Fortuna	Prado de la Guzpeña	Benigno Arenas Huerta	124 80
2.660	*	Celestina	Igüeña	Luis Fernández Alvarez	332 80
2.669	*	Carrasco	Albares de la Ribera	Balbino Prieto González	41 60
2.689	*	Demasía a Constancia 2. ^a	La Pola de Gordón	Eugenio Lozano García	54 60
2.703	*	Fidela	Bembibre	Pello, Vázquez García	124 80
2.836	*	Elurduy	Vegacervera	Francisco Elurduy	62 40
2.884	Cobre	Carmela	Cármenes	Sociedad Metalúrgica C. y Cobalto	234
2.885	*	Elvira	Idem	Idem	292 50
2.901	Hulla	Encarna	Villagatón	Francisco Segovia Asenjo	62 40
2.902	*	Anacleta	Idem	Idem	114 40
2.908	*	Isabelita	Cármenes	Enrique Gonsávez Fuentes	156
2.975	*	Retalín	Toreno	Dionisio González Miranda	20 80
3.018	*	Maria	San Emiliano	Manuel Diez v Diez	1.040
3.028	*	Luis	Idem	Idem	26
3.035	*	Eugenia	Idem	Idem	93 60
3.041	*	Anita	Idem	Idem	130
3.071	*	La Praviana	Albares de la Ribera	Balbino Prieto González	57 20
3.138	Hierro	Carolina	Rodiezmo	Sociedad Metalúrgica C. y Cobalto	733 20
3.139	Hulla	Ruperto	Idem	Idem	520
3.169	*	Gillermina	Cármenes	Enrique González Fuentes	291 20
3.191	*	Demasía a Retalín	Toreno	Dionisio González	13 78
3.253	*	Tomasita	San Emiliano	Sociedad Carbones Leoneses	265 20
3.254	*	Avanzada	Idem	Idem	52
3.255	*	2. ^a Demasía a Mosquera	Idem	Idem	27 56
3.259	*	Demasía a Generosa	Lillo	José Gutiérrez Arroyo	28 39
3.288	*	Desengaño	Crémenes	Angel Goiry	20 80
3.297	Cobre	Eduardo	Cármenes	Sociedad Metalúrgica C. y Cobalto	117
3.298	*	Manolo	Idem	Idem	721 50
3.337	Hulia	Descuido a Aida	Tonero	Alfredo Arias	78
3.341	Cobre	Nueva Profunda	Cármenes	Sociedad Metalúrgica C. y Cobalto	390
3.387	Cinc	D. ^a a Cuatro Vientos	Posada de Valdeón	Eulogio Salcin s de la R	81 70
3.416	Hulla	Bernardo	Vegacervera	Marcelo González García	20 80
3.484	*	Emilio Segundo	Igüeña	Manuel Fidalgo de la M	46 80
3.511	*	La Ultima	Toreno	Manuel Sáenz d. Santa Marina	546
3.517	*	Belarmina	Matallana	Belarmino Canseco	83 20
3.520	*	Ampliación a por Si Vale	Toreno	Manuel Sáenz de Santa María	1.352
3.525	*	San Andrés	Albares de la Ribera	José Calleja Landeta	98 80
3.528	*	Guadalupe	Idem	Idem	140 40
3.537	*	Nieves	Vegacervera	Marcelo González García	26
3.555	*	Ocín	Toreno	Manuel Sáenz de Santa María	52
3.585	*	Plutón	Rodiezmo	Juan Fernández Nespral	624
3.586	*	Jupiter	Idem	Idem	468
3.587	*	Vulcano	Idem	Idem	312
3.591	*	Navales	Albares de la Ribera	Justo Estrada Carpintero	31 20
3.593	*	La Grande	Noceda y otros	Manuel Sáez de Santa María	13.811 20
3.614	*	Maria	Toreno	Nicanor Fernández Alvarez	145 60
3.651	*	Cochita	Igüeña	Cayetano González Alvarez	114 40
3.659	*	Demasía a Lozana	La Pola de Gordón	Eugenio Lozano García	25 12
3.664	*	Cocheline	Albares de la Ribera	Justo Estrada Ca'pintero	826 80
3.666	*	Juvi	Castropodame	Idem	2.574
3.680	Hierro	Sara Sinforiana 7. ^a	Sancedo	Francisco Caballero	124 80
3.687	*	Antoñita Segunda	Carucedo	Justo Acedo Alonso	912 60
3.692	Hulla	Demasía a Carolina	Vegacervera	Francisco Elurduy	52 15
3.694	*	Demasía a Belarmina	Matallana	Belarmino Canseco	71 39
3.699	*	Demasía a Confianza	Igüeña	Miguel D. G. Canseco	49 76
3.704	*	Noruga Segunda	Bembibre	Idem	728 00
3.713	*	Celestina	Matallana	Inocencio Millán	124 80
3.720	Hierro	Trasval Primero	Lago de Carucedo	Justo Acedo Alonso	4.586 40
3.722	*	Nuevas Esperanzas	Candin	Willian Jones	312
3.724	Cobre	La Divina Providencia	Cármenes	Eduardo Rodríguez	624
3.725	Antracita	Adolfina	Rodiezmo	Adolfo González	197 60
3.737	Indefinido	1. ^a Ampl. a Antoñita 2. ^a	2. ^b Lago de Carucedo	Justo Acedo Alonso	955 50
3.745	Plomo	Armonia	San Emiliano	Tomás Puertas	195

1	2	3	4	5	6
3.746	Plomo	Maruja	San Emiliano	Gregorio Vidal	390
3.747	»	Mina Tecla	Idem	Joaquín Alvarez	351
3.748	»	Marichu	Idem	Antonio de Amilivia	234
3.749	»	Soledad	Idem	Idem	819

León, 24 de Abril de 1937.—El Administrador de Rentas públicas, Manuel Osset.

Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias

Higiene y Sanidad Veterinaria

PROVINCIA DE LEON

MES DE FEBRERO

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				Especie	Idem mes anterior	Idem mes actual	Turados	Muertos o sacrificados	Quedados enfermos
Pulmonía C.....	Astorga.....	Truchas.....	Cerda			8	•	2	6
Viruela	La Bañeza.....	San Esteban de Nogales.	Ovina	101	•	45	•	•	56

León, 27 de Marzo de 1937.—El Inspector provincial, Primo Poyatos.

Administración de justicia

Cédulas de citación

Por providencia del Sr. Presidente del Jurado Mixto de Industrias Químicas, dictada en el expediente número 9 del año en curso, seguido a instancia de José Rodríguez Baro, contra Esteban Gómez, fabricante de jabones, en reclamación de salarios, se le cita para que el día 10 de Mayo próximo, y hora de las once de la mañana, comparezca ante este Jurado Mixto, sito en la calle de Ordoño II, núm. 27, a celebrar acto de juicio en única convocatoria; advirtiéndole que a tal acto deberá asistir provisto de cuantas pruebas intente hacer valer en defensa de sus derechos.

La presente citación se inserta en el BOLETIN OFICIAL, para notificación del demandado.

León, 22 de Abril de 1937.—El Secretario, José Sánchez Friera.

Por la presente se cita a Manuel Ramón Corporales, de 26 años, soltero, jornalero, hijo de Juan y Felipa, natural de Béjar, que residió hasta hace poco en Villarrodrigo, de esta provincia y en ignorado para-

dero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el dia 7 de Mayo próximo a las once de la mañana al acto del juicio de faltas por escándalo como denunciado; bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

León, 26 de Abril de 1937.—El Secretario suplente, Miguel Torres.

Requisitorias

Por la presente y como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Simón Guzmán Cuende, vecino de Valderas, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión en el Depósito Municipal de esta villa, decretada en cumplimiento de Orden de la Superioridad, dimanante del

sumario número 38 de 1935, que se sigue por robo; apercibido de que no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo

a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en el Depósito Municipal de esta villa.

Dado en Valencia de Don Juan, a 23 de Abril de 1937.—El Juez de instrucción interino, Pablo García.—El Secretario, José Santiago.

o o
Cabrera Centeno, José, hijo de Dorotheo y Manuela, natural de Garrafe, Ayuntamiento de idem, de 21 años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Santocildes, de esta Plaza, ante el Juez instructor don José Romero Monroset, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 31, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Astorga a 24 de Abril de 1937.—El Juez instructor, José Romero.

LEON
Imp. de la Diputación provincial
1937